

PERFIL DE CARGO

I. DETALLES DEL CARGO

Cargo	: Profesional		
Nº de Vacantes	: 01		
Región	: Metropolitana		
Comuna o Provincia	: Santiago		
Tipo de Vacante	: Contrata		
Renta Bruta	\$1.415.684.- (sin asignación de título y jornada completa)	Horas:	44 horas semanales. -
	\$ 1.767.966 (con asignación de título* y jornada completa*)		
* Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.			

II. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar asesoría especializada en currículum, siendo responsable de planificar, diseñar, proponer, coordinar y evaluar un Proyecto Curricular que articule los diferentes programas académicos que dicta la Academia Superior de Estudios Policiales de la PDI en los distintos niveles y ámbitos formativos, atendiendo a los requerimientos de aseguramiento de calidad en la educación superior, en perspectiva de presentarse a la acreditación institucional.

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Diseñar e implementar un proyecto curricular orientado a las competencias requeridas en los distintos niveles y ámbitos formativos de los diferentes Programas Académicos que dicta la Academia Superior de Estudios Policiales de la PDI.
- Actualizar y validar el perfil de egreso, de los diferentes programas académicos en pertinencia a las necesidades institucionales.
- Diseñar planes académicos y programas de asignaturas en coherencia con el proyecto curricular y los estándares de acreditación de carreras (CNA), que permitan potenciar el desarrollo óptimo de los estudiantes en las distintas áreas del aprendizaje.
- Proponer un sistema integrado de estrategias metodológicas y evaluativas, junto a recursos y materiales para un mejoramiento continuo en el rendimiento de los estudiantes.
- Gestionar los indicadores de seguimiento y evaluación del proyecto curricular.
- Realizar seguimiento y establecer medidas correctivas de las causales de logros y deficiencias detectadas en las evaluaciones tempranas de los estudiantes.
- Evaluar los resultados académicos obtenidos en las distintas asignaturas y módulos de aprendizajes, sugiriendo ajustes y/o modificaciones curriculares en caso de ser necesarias.
- Controlar la coherencia y pertinencia entre el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación con los resultados de aprendizajes, habilidades, destrezas, actitudes y valores establecidos en la planificación de los cursos que se dicten.
- Generar un sistema de acompañamiento a los académicos en el diseño y aplicación de los instrumentos evaluativos y el oportuno registro de las evaluaciones.

IV. REQUISITOS GENERALES

Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de un Título Profesional de una carrera de Profesor con a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocidos por éste, o un título equivalente otorgado por un establecimiento de educación superior de las Fuerzas Armadas o Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Con experiencia de al menos 3 años en educación superior, en docencia y gestión curricular (demostrable). • Carta de recomendación académico en la institución de educación superior donde se haya desempeñado.

Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer grado académico de Magister en Educación, Mención en Diseño Curricular, Teoría Curricular o en áreas afines al currículum de una Universidad acreditada (adjuntar copia del certificado del Grado Académico). • Deseable grado de Doctor, experto en Educación, Mención en Diseño Curricular, Teoría Curricular o en áreas afines al currículum (adjuntar copia del certificado del Grado Académico).
------------------------	---

V. COMPETENCIAS

Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa • Evaluación • Capacidad científico/técnica • Trabajo en equipo
Competencias Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al logro • Trabajo bajo presión • Gestión de la Información • Comunicación efectiva • Compromiso Institucional
Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Exhibir dominio conceptual y procedimental en diseño curricular. • Demostrar dominio en metodologías, estrategias de evaluación del aprendizaje. • Expresar dominio de los principios del sistema de crédito transferible en la innovación curricular y en la docencia. • Dominio a nivel avanzado en herramientas digitales.

VI. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 04 de Enero de 2019

Etapa de Postulación	04 al 15 de febrero
Etapa Curricular	18 al 20 de febrero
Evaluación Técnica	21 al 22 de marzo
Etapa Psicolaboral	25 al 28 de marzo

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

(Las Fechas publicadas podrían sufrir modificaciones)

VII. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Clínica Institucional.
- Convenios/beneficios con empresas privadas.
- Pago de Trienios.

VIII. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la vacante debe enviar sus antecedentes al mail postulaciones@investigaciones.cl, "**Profesional Profesor Gestión Curricular**", de lo contrario su postulación no será considerada para el presente proceso.

- ✓ La postulación debe ser enviada dentro del plazo mencionado en el punto "IV etapa de postulación".
- ✓ Antecedentes Obligatorios para postular:
 - Currículo.
 - Fotocopia de Certificado de Título.
 - Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.
 - Certificado de experiencia laboral.

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 01
CARGO DE PROFESIONAL ASIMILADO A
GRADO 9**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 340 /

SANTIAGO,

VISTOS: 12 DIC. 2018

a) La necesidad de proveer un cargo de Profesional asimilado a grado 9, para desempeñar funciones en la Academia Superior de Estudios Policiales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10°, 12°, 16°, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, para cumplir funciones en la Academia Superior de Estudios Policiales.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/vsc.

Distribución:

- Jenapers (2)
- Archivo (1) /

152